

COMPLEMENTO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EXPREASEO S.A.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017)	
PARTES	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	NIT. 899.999.061 – 9
	EXPREASEO S.A.S.	NIT. 900.787.811 – 9
SUSCRIPCIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2017	
OBJETO	CONTRATAR LA FABRICACIÓN Y EL DISEÑO DE CONTENEDORES LOS CUALES SE USARÁN EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEES-, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ECOLECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	
ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2017	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y (15) QUINCE DÍAS CALENDARIO , DE LOS CUALES LOS QUINCE (15) PRIMEROS DÍAS SERÁN DESTINADOS A LA ELABORACIÓN, SELECCIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO Y LOS 2 MESES RESTANTES SERÁN UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS CONTENEDORES.	
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL UN PESOS (\$ 53.264.001) M/CTE , INCLUYE IVA DEL 19%, Y TODOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O MUNICIPAL DE CARÁCTER LEGAL, ASÍ COMO TODOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, QUE CONLLEVE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

Entre los suscritos a saber, por una parte **MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.496 de Bogotá, actuando en nombre de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en calidad de Directora de Gestión Corporativa, nombrada mediante Resolución No. 006 del 5 de enero de 2016, posesionada según Acta No. 3 del 5 de enero de 2016 y facultada para contratar y ejercer la ordenación y pago del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución No. 3536 del 11 de noviembre de 2014, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** y por la otra, **DIEGO ARMANDO TORRES LABRADOR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.576.727 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **EXPREASEO S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.787.811 – 9, teniendo capacidad para contratar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la Prorroga No. 1 al presente Contrato de Prestación de Servicios Electrónico, con las siguientes consideraciones: **a).** Que, el día veintinueve (29) de diciembre de 2017 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA FABRICACIÓN Y EL DISEÑO DE CONTENEDORES LOS CUALES SE USARÁN EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEES-, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ECOLECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"**. **b).** Que, al tenor de la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

COMPLEMENTO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EXPREASEO S.A.S.

SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), el plazo inicial de ejecución se estipuló en dos (2) meses y (15) quince días calendario, de los cuales los quince (15) primeros días serán destinados a la elaboración, selección y aprobación del diseño y los 2 meses restantes serán utilizados en la fabricación y entrega de los contenedores, plazo contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, hecho que ocurrió el día veintinueve (29) de diciembre de 2017. c). Que, acorde con la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), el valor del mismo se pactó por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL UN PESOS (\$53.264.001) M/CTE, incluye iva del 19%, y todos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato. d). Que, la Subdirectora de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (E) solicitó, mediante Memorando 2018IE51925 del trece (13) de marzo de 2018, la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) de la siguiente forma: "(...)

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA. A efectos de garantizar la cabal ejecución del objeto contractual con el pleno cumplimiento de las obligaciones específicas, en términos de calidad y cantidad de los elementos a proveer, durante la segunda etapa de ejecución del contrato, la cual comprende la fabricación y entrega de los contenedores, se realizaron algunas observaciones por parte del supervisor, tal como se puede constatar en el acta de reunión del 27 de febrero de 2018, y en consecuencia, se llevaron a cabo pruebas con diferentes prototipos cambiando la estructura, el sistema de resortes y las bisagras en varias ocasiones, hasta lograr la resistencia mecánica correcta y de igual manera se requirió incluir tubería ornamental de refuerzo y lamina de distintas características para mejorar la apariencia física, atendiendo a los comentarios del supervisor del contrato, hasta lograr la aprobación de los prototipos. Por lo anterior, con el fin de garantizar una vida útil extendida y un correcto funcionamiento de los contenedores, el representante legal de la empresa EXPREASEO S.A.S., solicitó mediante Radicado No. 2018ER48531 del 9 de marzo de 2018 a la supervisora de la SDA (subdirectora de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial), prorrogar el plazo del contrato por 45 días calendario con el fin de dar alcance a las obligaciones contractuales adquiridas. Así las cosas, considerando necesario y oportuno contar con el lapso de un (1) mes y quince (15) días para de esta forma, lograr satisfacer las necesidades de la entidad, en unas condiciones que se traduzcan en la realización de los objetivos que motivaron el contrato, la supervisora del CONTRATO SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) encuentra viable la solicitud y procede con la presente justificación para prorrogar el contrato por el tiempo que solicita la Empresa. **SOLICITUD:** De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita: **PRORROGAR** el Contrato Interadministrativo SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) por el término de un (1) mes y quince (15) días calendario (...)" e). Que, a la fecha no se han presentado hechos constitutivos de presunto incumplimiento contractual, así como requerimiento alguno a la Entidad por hechos del contratista. f) Que, se considera conveniente y oportuno realizar la PRÓRROGA del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017); el cual se encuentra vigente y en ese orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), por el término de **UN (01) MES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente de la fecha de terminación inicialmente previsto. **CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍA:** EL **CONTRATISTA** se compromete a ampliar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en la cláusula octava (8ª) del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017). Para el efecto deberá adjuntar la póliza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, dentro de los

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

COMPLEMENTO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EXPREASEO S.A.S.

tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, es decir, el correspondiente Anexo modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA. – Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), que no se modifiquen con el presente continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA.**

– La presente prórroga se perfecciona con la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO NO. SDA-SAM-2017-SECOP II-E-0010 (102017), Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – PORTAL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia